

## BOLETÍN Nº 23 - 19 de febrero de 2010

### **RESOLUCIÓN 139/2010, de 27 de enero, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueban las tarifas para el suministro de agua de la Junta Municipal de Aguas de Tudela para el año 2010.**

La Junta Municipal de Aguas de Tudela ha presentado solicitud de aprobación de tarifas de suministro de agua para el año 2010 por encontrarse tal servicio clasificado en el Anexo 2 (precios autorizados de ámbito autonómico) del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica (Boletín Oficial del Estado número 139).

Visto el informe del Servicio de Comercio e Internacionalización, en relación con la solicitud de aprobación de las tarifas para el servicio de suministro de agua, formulado por la Junta Municipal de Aguas de Tudela.

Oídas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, en reunión celebrada el 24 de noviembre de 2009, en cumplimiento del artículo 39.d) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

#### RESUELVO:

1.-Aprobar las siguientes tarifas para el suministro de agua para el año 2010 de la Junta Municipal de Aguas de Tudela:

A) *Cuota fija de abastecimiento: según el diámetro del contador de abastecimiento instalado*

<b>DIÁMETRO DEL CONTADOR (m/m)</b>	<b>CUOTA TRIMESTRAL (euros)</b>
13	9,75
15	12,97
20	20,77
25	31,20
30	43,68
40	74,98
50	195,00
65	487,50
80	585,00
100	812,47
125	1.299,97
150	1.625,03
200	3.120,00
250	3.249,97
300	5.037,53